



375

ORD. EXP. N° _____

EXP.: N° 159, IV Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 2511, de fecha 29 de octubre de 2012.

MAT.: Informe de Pago de lotes N°s. 42, 44 y 46.
Expropiación para la obra "REPOSICIÓN PAVIMENTO RUTA D-81, ILLAPEL – SALAMANCA, IV REGION".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 24 ENE. 2013

F3 4843
CA: 192622

198425

DE : ABOGADA JEFA (S) DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JOSÉ MERCEDES HURTADO ALCOTA**, otorgada en la Notaría de Illapel, de don **Jorge Antonio Baraqui Wasaff**, de fecha **5 de diciembre de 2012**, Repertorio N° 1.403-2012, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 1720, N° 1552**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Illapel** correspondiente al año **2012**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 2511, de fecha 29 de octubre de 2012**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$7.909.444.-** a la orden de don **JOSÉ MERCEDES HURTADO ALCOTA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. IV Región – **LA SERENA**.

Saluda atentamente a Ud.,

IVONNE CÁDIZ BRAVO
Abogada Jefa (S) Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

LIANA RAEZA UALTER
Gestora Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

MCV/ICB/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 64-781081